

PLAN ESTRATÉGICO 2022-2026

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

Insst

Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

Título: Plan estratégico del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2022-2026

Autor: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

Edita:

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

C/ Torrelaguna 73, 28027 Madrid

Tel. 91 363 41 00, fax 91 363 43 27

www.insst.es

Composición:

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSST

Edición: Madrid, febrero 2022

NIPO (en línea): 118-22-023-3

Hipervínculos:

El INSST no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSST del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija.

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado:

<http://cpage.mpr.gob.es>

Catálogo de publicaciones del INSST :

<http://www.insst.es/catalogo-de-publicaciones>



ÍNDICE

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSST	4
2. INTRODUCCIÓN	5
3. MISIÓN Y VISIÓN DEL INSST	7
Misión	7
Visión.....	9
4. EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	10
OBJETIVO 1. Adaptar la estructura y competencias del INSST a las necesidades cambiantes de la seguridad y salud en el trabajo	13
OBJETIVO 2. Reforzar la actividad científico-técnica especializada de calidad	14
OBJETIVO 3. Fomentar alianzas con entidades involucradas en la prevención de riesgos laborales	15
OBJETIVO 4. Incrementar la presencia del INSST en la sociedad	16
5. SEGUIMIENTO DEL PLAN	17
ANEXOS	18
Recursos humanos y materiales	18
1. Recursos humanos	18
2. Recursos materiales	19
Grupos de interés.....	24

1 CARTA DE PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSST

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSST

2. INTRODUCCIÓN

3. MISIÓN Y VISIÓN DEL INSST

Misión

Visión

4. EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1. Adaptar la estructura y competencias del INSST a las necesidades cambiantes de la seguridad y salud en el trabajo

OBJETIVO 2. Reforzar la actividad científico-técnica especializada de calidad

OBJETIVO 3. Fomentar alianzas con entidades involucradas en la prevención de riesgos laborales

OBJETIVO 4. Incrementar la presencia del INSST en la sociedad

5. SEGUIMIENTO DEL PLAN

ANEXOS

Recursos humanos y materiales

Grupos de interés

Me complace presentar el Plan Estratégico 2022-2026 del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, diseñado como una herramienta decisiva para fortalecer nuestra Institución. Con el mismo, tenemos el propósito de consolidar nuestro papel de organismo científico-técnico de referencia en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo, y presentamos una organización que cuenta con personal cualificado y especializado, con talento y vocación de servicio público.

Queremos reforzar y adaptar el Organismo a los constantes cambios del mundo del trabajo y que el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo responda a las necesidades y demandas de la sociedad. Nuestro primer desafío es actualizar nuestra normativa reguladora y las competencias del organismo. El Plan Estratégico se concibe como un instrumento dotado de dinamismo, que pretende adaptarse a las circunstancias a través de un seguimiento continuo y teniendo en cuenta su vigencia de 5 años.

Debemos poner en valor la importancia de la seguridad y salud en el trabajo, con el ob-

jetivo de reducir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y mejorar las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras, creando entornos laborales seguros y saludables. Es un compromiso de la Dirección del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo dedicarse con intensidad al cumplimiento de estos objetivos, para lo que buscaremos alianzas y sinergias con otras instituciones que comparten los mismos.

La pandemia vivida a partir de 2020, y que aún no ha sido del todo superada, ha puesto de manifiesto la importancia de la seguridad y salud y la necesidad de fortalecer el sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo. El propio Marco Estratégico de Seguridad y Salud en el Trabajo europeo 2021-2027 califica como eje estratégico el de aumentar la preparación frente a cualquier crisis futura. Esta es nuestra tarea, porque deseamos un Instituto más fuerte y consolidado en cuanto a su misión y sus valores.

Consideramos indispensable contar con el apoyo y la aprobación de los miembros que componen el Consejo General del Ins-

tituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, tanto en la definición final como en la visión de futuro, con la finalidad de responder de manera adecuada y certera a las necesidades y demandas de la sociedad.



Carlos Arranz Cordero

Director del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

2 INTRODUCCIÓN

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSST

2. INTRODUCCIÓN

3. MISIÓN Y VISIÓN DEL INSST

Misión

Visión

4. EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1. Adaptar la estructura y competencias del INSST a las necesidades cambiantes de la seguridad y salud en el trabajo

OBJETIVO 2. Reforzar la actividad científico-técnica especializada de calidad

OBJETIVO 3. Fomentar alianzas con entidades involucradas en la prevención de riesgos laborales

OBJETIVO 4. Incrementar la presencia del INSST en la sociedad

5. SEGUIMIENTO DEL PLAN

ANEXOS

Recursos humanos
y materiales

Grupos de interés

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) es un organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Su organización está recogida en el Real Decreto 577/1982, de 17 de marzo, por el que se regulan la estructura y competencias del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, desarrollada por la Orden 5 de enero 1985 por la que se desarrolla la estructura orgánica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Con posterioridad, en el año 1995, en el artículo 8 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se recogen la misión y las funciones actualizadas de este organismo científico-técnico.

El INSST desarrolla su actividad en diferentes sedes:

- Los Servicios Centrales (SS CC) en Madrid.
- Los cuatro Centros Nacionales (CC NN):
 - » Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (CNCT), en Barcelona.
 - » Centro Nacional de Medios de Protección (CNMP), en Sevilla.



- » Centro Nacional de Nuevas Tecnologías (CNNT), en Madrid.
- » Centro Nacional de Verificación de Maquinaria (CNVM), en Bizkaia.
- Gabinete Técnico Provincial de Ceuta.
- Gabinete Técnico Provincial de Melilla.

El INSST como organismo científico-técnico adscrito al Ministerio de Trabajo y Economía Social desarrolla una serie de tareas centradas en recopilar y generar conocimiento actualizado en prevención de riesgos laborales para conseguir la mejora de las condiciones de seguridad y salud

en la población trabajadora en España. Su actividad incluye el estudio y análisis de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo; la coordinación con diferentes actores con responsabilidades en prevención de riesgos laborales; las colaboraciones nacionales, europeas e internacionales; la asistencia técnica especializada; la docencia y la divulgación; la certificación de equipos; ser organismo de referencia en métodos, herramientas, guías de aplicación de metodologías de evaluación de riesgos, en higiene industrial, seguridad, ergonomía y psicología, entre otras actividades.

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSST

2. INTRODUCCIÓN

3. MISIÓN Y VISIÓN DEL INSST

Misión

Visión

4. EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1. Adaptar la estructura y competencias del INSST a las necesidades cambiantes de la seguridad y salud en el trabajo

OBJETIVO 2. Reforzar la actividad científico-técnica especializada de calidad

OBJETIVO 3. Fomentar alianzas con entidades involucradas en la prevención de riesgos laborales

OBJETIVO 4. Incrementar la presencia del INSST en la sociedad

5. SEGUIMIENTO DEL PLAN

ANEXOS

Recursos humanos
y materiales

Grupos de interés

Tras el año 2020 en que la irrupción de la pandemia del COVID-19 ha alterado la forma de vivir y trabajar a nivel mundial, valores como la flexibilidad y la adaptabilidad son esenciales a la hora de adaptarse a unas condiciones cambiantes y de incertidumbre como las actuales. Esta pandemia ha acelerado la transformación tecnológica que ya se estaba produciendo y que, junto con los cambios en la estructura de la población trabajadora y del tejido económico, así como las nuevas formas de trabajo, suponen una modificación muy importante de las condiciones de trabajo, en particular en ciertos sectores productivos. En este contexto de cambio y (re)evolución no solo el mundo empresarial tiene que adaptarse, las Administraciones Públicas también deben evolucionar, transformarse digitalmente y dar un servicio al ciudadano acorde con estos momentos de cambio. En este contexto, en el que el Ministerio de Trabajo y Economía Social viene desarrollando una estrategia global de mejora de la calidad de los servicios públicos que presta a los ciudadanos, se encuadra este Plan Estratégico. Su alineación con el Plan de Modernización de las Administraciones Públicas, componente 11 del Plan de Recuperación,



Transformación y Resiliencia, permitirá la creación de sinergias positivas para alcanzar los resultados buscados.

Para la elaboración de este Plan Estratégico 2022-2026 se ha tenido en cuenta la normativa en vigor que define las obligaciones de los organismos públicos de la Administración General del Estado, y en particular la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, cuyo artículo 85 establece que “todas las entidades integrantes del sector público institucional estatal contarán (...) con un plan de actuación, que contendrá las líneas estratégicas en torno a las cuales se desenvolverá la actividad de la entidad”.

El diseño de este Plan Estratégico ha partido de los anteriores documentos y planes estratégicos de la Institución y se acompaña de un diagnóstico de situación, que incluye un análisis DAFO, de los recursos disponibles y un descriptivo de los grupos de interés involucrados en la actividad del INSST, incluidos ambos como anexos de este documento.

Este Plan Estratégico se ha elaborado con el consenso del Comité de Dirección y ha sido informado por el Consejo General del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3 MISIÓN Y VISIÓN DEL INSST

Misión

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo es el órgano científico-técnico especializado de la Administración General del Estado, que tiene como misión la investigación y estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como la promoción y apoyo a la mejora de las mismas.

Su misión incluye proporcionar asesoramiento y asistencia técnica y difundir conocimiento técnico especializado, de acuerdo con lo encomendado por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (artículo 8) y en línea con los marcos estratégicos de seguridad y salud en el trabajo nacional y de la Unión Europea.

Es un organismo de referencia a nivel nacional e internacional, siendo necesarias las colaboraciones con los restantes actores del sistema de seguridad y salud en el trabajo para llevar a cabo esta misión.

En cumplimiento de su misión, el Instituto desarrolla las siguientes funciones:



a) Investigación y estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo

- Desarrollo y difusión de estudios e investigación aplicada, para contribuir al incremento del conocimiento e innovación dirigida a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en los ámbitos de seguridad, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y medicina del trabajo.
- Análisis periódico de la organización y funcionamiento del sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo, proponiendo medidas para su mejora.

b) Asistencia y apoyo técnico especializado en seguridad y salud en el trabajo

En materias relacionadas con:

- La elaboración de la normativa sobre prevención de riesgos laborales y participación en actividades de normalización a nivel nacional, europeo e internacional.
- La elaboración de guías, documentos técnicos, metodologías y herramientas para facilitar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- La Certificación, ensayo y acreditación.

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSST

2. INTRODUCCIÓN

3. MISIÓN Y VISIÓN DEL INSST

Misión

Visión

4. EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1. Adaptar la estructura y competencias del INSST a las necesidades cambiantes de la seguridad y salud en el trabajo

OBJETIVO 2. Reforzar la actividad científico-técnica especializada de calidad

OBJETIVO 3. Fomentar alianzas con entidades involucradas en la prevención de riesgos laborales

OBJETIVO 4. Incrementar la presencia del INSST en la sociedad

5. SEGUIMIENTO DEL PLAN

ANEXOS

Recursos humanos y materiales

Grupos de interés

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSST

2. INTRODUCCIÓN

3. MISIÓN Y VISIÓN DEL INSST

Misión

Visión

4. EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1. Adaptar la estructura y competencias del INSST a las necesidades cambiantes de la seguridad y salud en el trabajo

OBJETIVO 2. Reforzar la actividad científico-técnica especializada de calidad

OBJETIVO 3. Fomentar alianzas con entidades involucradas en la prevención de riesgos laborales

OBJETIVO 4. Incrementar la presencia del INSST en la sociedad

5. SEGUIMIENTO DEL PLAN

ANEXOS

Recursos humanos
y materiales

Grupos de interés

Va dirigido a:

- La Administración pública (local, autonómica y estatal). En particular, aquella requerida por la Seguridad Social y por el Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Los departamentos ministeriales y organismos públicos de la Administración General del Estado mediante:
 - » El asesoramiento técnico especializado.
 - » La formación especializada.
 - » La realización de evaluaciones externas y auditorías de sus sistemas de prevención.
- Los interlocutores sociales en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Las asociaciones y otros grupos de interés en materia de prevención de riesgos laborales, así como al conjunto de la sociedad, mediante la puesta a disposición de los conocimientos científico-técnicos en formatos prácticos y accesibles para su uso.

c) Cooperación institucional

- Actuación como centro de referencia nacional ante las instituciones europeas, en particular, respecto a la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo.
- Colaboración y cooperación con organismos e instituciones nacionales e internacionales científico-técnicos relevantes, de carácter público o privado, en el campo de la seguridad y salud en el trabajo.
- Colaboración y cooperación para el intercambio de información y de experiencias entre las distintas administraciones públicas.

d) Promoción, formación y divulgación

- Promoción de la integración de la prevención de riesgos laborales en la toma de decisiones en cualquier ámbito, concienciación y sensibilización del mundo del trabajo sobre el valor de la protección de la salud.
- Fortalecimiento de la formación especializada y de la actualización técnica en seguridad y salud en el trabajo.
- Desarrollo e impulso de acciones divulgativas potenciadoras de la prevención de riesgos laborales.

e) Asesoramiento en el desarrollo de políticas públicas en materia de seguridad y salud en el trabajo

- Apoyo al Gobierno en el establecimiento y desarrollo de directrices y estrategias en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Desempeño del Secretariado de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y asistencia técnica y científica a la misma, así como participación en otros órganos consultivos y de participación institucional.
- Coordinación y colaboración con otros departamentos ministeriales para integrar la prevención de riesgos laborales en las políticas públicas.

Además de las citadas, el INSST podrá ejercer cualesquiera otras funciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines y le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

1. CARTA DE PRESENTACIÓN
DEL DIRECTOR DEL INSST

2. INTRODUCCIÓN

3. MISIÓN Y VISIÓN DEL INSST

Misión

Visión

4. EJES ESTRATÉGICOS,
OBJETIVOS Y LÍNEAS
DE ACCIÓN

OBJETIVO 1. Adaptar la estructura y competencias del INSST a las necesidades cambiantes de la seguridad y salud en el trabajo

OBJETIVO 2. Reforzar la actividad científico-técnica especializada de calidad

OBJETIVO 3. Fomentar alianzas con entidades involucradas en la prevención de riesgos laborales

OBJETIVO 4. Incrementar la presencia del INSST en la sociedad

5. SEGUIMIENTO DEL PLAN

ANEXOS

Recursos humanos
y materiales

Grupos de interés

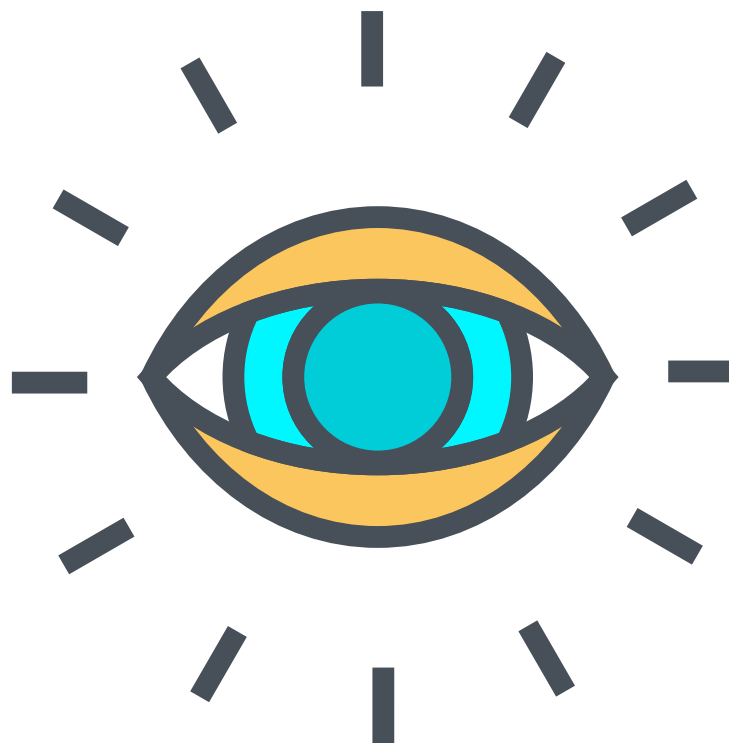
Visión

El INSST quiere consolidar su papel como centro de referencia nacional y europeo en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo, prestando un servicio de calidad.

El Organismo se centrará en generar un conocimiento profundo de la realidad, mediante el estudio y la interacción con todas las partes interesadas, con el objetivo de buscar soluciones prácticas que redunden en la mejora de las condiciones de trabajo de todas las trabajadoras y los trabajadores. Queremos ser la referencia y el apoyo de todos aquellos que contribuyen a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y a la reducción de la siniestralidad y las enfermedades de origen laboral.

En el marco de esta visión, el INSST priorizará la cualificación y especialización científico-técnica de su personal como elemento crucial y fundamental para alcanzar nuestra meta.

La visión del INSST, y el desarrollo de nuestras funciones, se asienta en los siguientes valores:



- *Independencia:* el carácter técnico de la actividad del organismo se asienta en la independencia de sus profesionales.
- *Talento:* el organismo fomentará la actualización continua de conocimientos y capacidades de su personal en línea con los cambios sociales, técnicos y normativos.
- *Eficiencia y flexibilidad:* las acciones desarrolladas en el instituto se regirán bajo el principio de optimización de los

recursos públicos y de forma ágil y adaptada al contexto.

- *Colaboración (Cooperación):* basada en el diálogo, intercambio de experiencias y conocimiento con la comunidad científica e interlocutores implicados en la prevención de riesgos laborales.
- *Sostenibilidad:* alineando nuestras actuaciones con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

4 EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSST

2. INTRODUCCIÓN

3. MISIÓN Y VISIÓN DEL INSST

Misión

Visión

4. EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1. Adaptar la estructura y competencias del INSST a las necesidades cambiantes de la seguridad y salud en el trabajo

OBJETIVO 2. Reforzar la actividad científico-técnica especializada de calidad

OBJETIVO 3. Fomentar alianzas con entidades involucradas en la prevención de riesgos laborales

OBJETIVO 4. Incrementar la presencia del INSST en la sociedad

5. SEGUIMIENTO DEL PLAN

ANEXOS

Recursos humanos y materiales

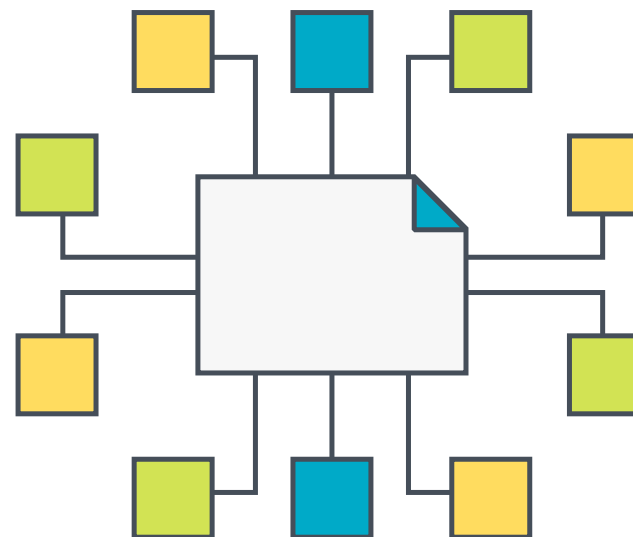
Grupos de interés

El Plan Estratégico 2022-2026 toma el relevo de los anteriores planes de actuación con el propósito principal de mejorar la respuesta del Instituto como servicio público, reforzando a la institución en cuanto a su estructura y recursos, potenciando su actividad como organismo científico-técnico y su capacidad de estudio e investigación aplicada a las condiciones laborales actuales con la misión de contribuir a la transmisión del conocimiento a la práctica en las empresas, impulsando su condición de referencia y fomentando las colaboraciones con otros actores en prevención de riesgos laborales.

Se identifican dos **objetivos generales**:

1. Ser referente nacional e internacional en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.
2. Actuar como una organización moderna y eficiente, sustentada por personal cualificado y especializado.

Para alcanzar estos objetivos, el INSST plantea un Plan Estratégico para 2022-2026 or-



ganizado en cuatro ejes estratégicos que permitan consolidar su papel como organismo especializado para la prevención de ries-

gos laborales en España, siendo el referente de los actores implicados en la mejora de las condiciones de trabajo.

Los cuatro **objetivos estratégicos** identificados son:

- **OBJETIVO 1.** Adaptar la estructura y competencias del INSST a las necesidades cambiantes de la seguridad y salud en el trabajo.
- **OBJETIVO 2.** Reforzar la actividad científico-técnica especializada de calidad.
- **OBJETIVO 3.** Fomentar alianzas con entidades involucradas en la prevención de riesgos laborales.
- **OBJETIVO 4.** Incrementar la presencia del INSST en la sociedad.

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSST

2. INTRODUCCIÓN

3. MISIÓN Y VISIÓN DEL INSST

Misión

Visión

4. EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1. Adaptar la estructura y competencias del INSST a las necesidades cambiantes de la seguridad y salud en el trabajo

OBJETIVO 2. Reforzar la actividad científico-técnica especializada de calidad

OBJETIVO 3. Fomentar alianzas con entidades involucradas en la prevención de riesgos laborales

OBJETIVO 4. Incrementar la presencia del INSST en la sociedad

5. SEGUIMIENTO DEL PLAN

ANEXOS

Recursos humanos
y materiales

Grupos de interés

OBJETIVO 1



El objetivo 1 se centra en adaptar la estructura y organización interna del INSST a un mundo del trabajo en evolución. La estructura original del INSST tiene más de 50 años, y, aunque ha sufrido transformaciones a lo largo de este periodo motivadas, principalmente, por la transferencia de competencias a las CC AA y la entrada de España en la Unión Europea, es necesario reformular su organización para adaptarla a los nuevos escenarios, haciendo hincapié en la transformación digital de los servicios y en valores transversales como son la captación y retención de talento y la sostenibilidad y los objetivos de la Agenda 2030, entre otros.



OBJETIVO 2

El segundo de los objetivos está centrado en la actividad clave del INSST: la actividad científico-técnica. Las líneas de acción integradas en este objetivo se centran en mejorar y buscar la excelencia en esta

función central. Para conseguirlo, por una parte, las líneas se centran en potenciar el conocimiento y el talento del personal técnico del INSST, dirigiendo estos esfuerzos a las áreas en que es más demandado por la sociedad, y por otra parte, en mejorar la actividad científico-técnica, orientándola a las prioridades sociales y dirigida por las estrategias de seguridad y salud en el trabajo española y europea.

OBJETIVO 3

Pero el INSST no está solo en el sistema preventivo español y sus esfuerzos por promover la mejora de las condiciones de trabajo deben buscar ser complementarios y fomentar las sinergias con los principales actores en este ámbito, según el objetivo 3. Las alianzas deben estrecharse con aquellos organismos de la propia Administración Pública (principalmente, en la Administración General del Estado y en los órganos técnicos de las CC AA), pero también con los Interlocutores Sociales, cuyo papel en la mejora de las condicio-



nes de seguridad y salud en el trabajo es fundamental. Como organismo científico-técnico, las alianzas operativas con fuentes de conocimiento como pueden ser las Universidades o los Organismos públicos de investigación, permitirá potenciar la creación de nuevo conocimiento aprovechando las sinergias entre el mundo científico-técnico.

OBJETIVO 4

El cuarto y último objetivo está enfocado a la trasmisión a la sociedad del conocimiento e innovación desarrollados. De nada vale alcanzar la excelencia en el ámbito científico técnico si ese conocimiento no se transmite a la sociedad de manera que se contribuya a la mejora de la seguridad y salud en el trabajo. Este objetivo tiene dos líneas diferenciadas, una primera dedicada a la comunicación y la segunda a la formación. En ambas líneas se reflejan los profundos cambios que en las actividades divulgativas provocan las nuevas formas de comunicación digital.



1. CARTA DE PRESENTACIÓN
DEL DIRECTOR DEL INSSST

2. INTRODUCCIÓN

3. MISIÓN Y VISIÓN DEL INSSST

Misión

Visión

4. EJES ESTRATÉGICOS,
OBJETIVOS Y LÍNEAS
DE ACCIÓN

OBJETIVO 1. Adaptar la estructura y competencias del INSSST a las necesidades cambiantes de la seguridad y salud en el trabajo

OBJETIVO 2. Reforzar la actividad científico-técnica especializada de calidad

OBJETIVO 3. Fomentar alianzas con entidades involucradas en la prevención de riesgos laborales

OBJETIVO 4. Incrementar la presencia del INSSST en la sociedad

5. SEGUIMIENTO DEL PLAN

ANEXOS

Recursos humanos
y materiales

Grupos de interés

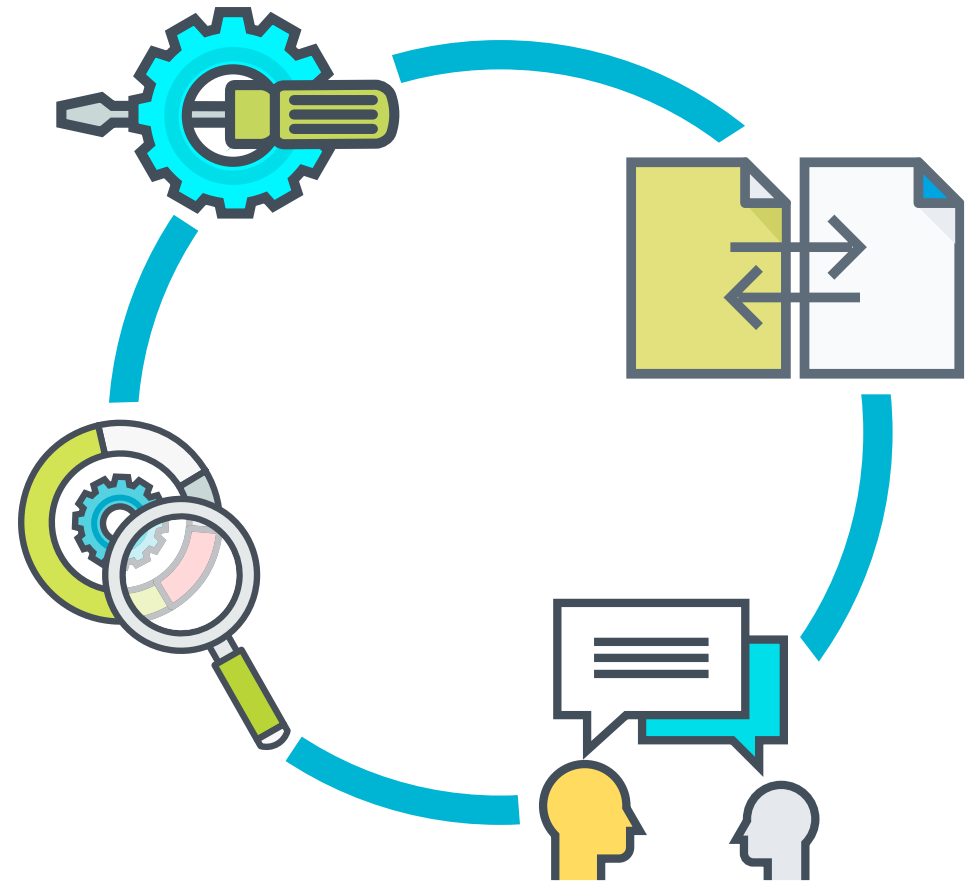
Cada uno de los objetivos estratégicos se concreta en una serie de **líneas de acción** con una planificación temporal entre 2022 y 2026, que se detalla en el cronograma anexo. Para cada línea de acción se definirán los responsables de la coordinación de las medidas. Además, se establece un sistema de indicadores de seguimiento que pueden ser tanto cualitativos como cuantitativos con el propósito de controlar la ejecución y modificar las medidas, de ser necesario.

El Plan Estratégico se diseña como un instrumento dinámico de gestión, que se irá adaptando a las circunstancias en base al seguimiento realizado durante su vigencia.

Hay que destacar que la transformación digital impulsada desde el Gobierno es uno de los instrumentos en que se apoyan algunas de las medidas que se incluyen en

este Plan Estratégico y es condición necesaria para que el INSSST modernice determinados servicios y realice el tránsito a ser una entidad en la que coexistan de manera armónica los servicios digitales con los presenciales. Está previsto que esta transformación digital se apoye en el Plan de Digitalización del INSSST.

A continuación, se exponen las líneas de acción para cada uno de los objetivos estratégicos definidos.



OBJETIVO 1

Adaptar la estructura y competencias del INSST a las necesidades cambiantes de la seguridad y salud en el trabajo

Línea Estratégica 1.A: Mejorar y racionalizar el sistema organizativo y los recursos humanos

N	Medida	Coordinación	Actores principales	Fecha inicio
1.1	Actualizar la normativa en los aspectos orgánicos y funcionales del Real Decreto 577/1982, de 17 de marzo, por el que se regulan la estructura y las competencias del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, O.A., M.P).	Dirección	SG	2022
1.2	Adecuar el sistema de incorporación de empleados públicos para que se adapte a las funciones científico-técnicas.	SG	SubTéc - CC NN	2022
1.3	Estudiar y configurar una relación de puestos de trabajo que facilite la captación y retención del talento y responda a las competencias y funciones del organismo.	SG		2023
1.4	Implantar un sistema interno de valoración y reconocimiento del talento y el esfuerzo e impulsar la implantación de un sistema de carrera profesional.	SG	SubTéc - CC NN	2023
1.5	Diseñar e implantar un Plan de comunicación interna.	SG	DDF	2022
1.6	Potenciar la mejora continua de las capacidades y competencia del personal a través de la formación interna.	DDF	SG - CC NN	2022

Línea Estratégica 1.B: Promover una gestión eficiente, sostenible, transparente y socialmente responsable

N	Medida	Coordinación	Actores principales	Fecha inicio
1.7	Desarrollar el Plan de digitalización del INSST (2022-2026).	SG	DDF	2022
1.8	Integrar en la gestión del INSST los objetivos de Desarrollo Sostenible de la AGENDA 2030 que sean de aplicación.	SG	CC NN - CYM	2022

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSST

2. INTRODUCCIÓN

3. MISIÓN Y VISIÓN DEL INSST

Misión

Visión

4. EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1. Adaptar la estructura y competencias del INSST a las necesidades cambiantes de la seguridad y salud en el trabajo

OBJETIVO 2. Reforzar la actividad científico-técnica especializada de calidad

OBJETIVO 3. Fomentar alianzas con entidades involucradas en la prevención de riesgos laborales

OBJETIVO 4. Incrementar la presencia del INSST en la sociedad

5. SEGUIMIENTO DEL PLAN

ANEXOS

Recursos humanos
y materiales

Grupos de interés

OBJETIVO 2

Reforzar la actividad científico-técnica especializada de calidad

Línea estratégica 2.A: Impulsar el desarrollo del talento en investigación

N	Medida	Coordinación	Actores principales	Fecha inicio
2.1	Analizar las competencias del personal para el refuerzo de aquellas áreas definidas por el INSST como prioritarias.	SubTéc	CC NN - DEPROSEL - DDF - DII - DRI - SCN	2022
2.2	Impulsar un programa de rotaciones entre unidades internas y extramuros (nacionales o internacionales) para adquirir nuevos conocimientos.	SubTéc	CC NN - DII - DDF - DEPROSEL - DRI	2023

Línea estratégica 2.B: Potenciar la producción científico-técnica y adecuarla a las necesidades de la sociedad

N	Medida	Coordinación	Actores principales	Fecha inicio
2.3	Mejorar la identificación de las necesidades de la sociedad en materia preventiva con el fin de establecer prioridades de actuación científico-técnicas.	SubTéc	DII - DRI - SCN	2022
2.4	Mejorar los procedimientos de formulación, priorización y seguimiento de los proyectos con criterios científico-técnico.	SubTéc	DEPROSEL - DII	2022
2.5	Potenciar el Programa de Becas de investigación desarrollo e innovación en PRL.	SG	DDF - CC NN DEPROSEL - DII	2022
2.6	Analizar y valorar el interés estratégico de los laboratorios de higiene industrial.	Dirección	SubTéc - CC NN	2023
2.7	Reforzar el Laboratorio de ensayo y certificación del Centro Nacional de Medios de Protección.	CNMP	SG	2022
2.8	Contribuir desde la actividad científico técnica del INSST al cumplimiento de los Objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.	SubTéc	CC NN - DII DEPROSEL	2022
2.9	Evaluar y fortalecer el actual sistema de trabajo por áreas temáticas.	SubTéc	CC NN	2022
2.10	Elaboración e implantación de Procedimientos de actuación de los Gabinetes de Ceuta y Melilla.	SubTéc	CYM	2022

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSST

2. INTRODUCCIÓN

3. MISIÓN Y VISIÓN DEL INSST

Misión

Visión

4. EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1. Adaptar la estructura y competencias del INSST a las necesidades cambiantes de la seguridad y salud en el trabajo

OBJETIVO 2. Reforzar la actividad científico-técnica especializada de calidad

OBJETIVO 3. Fomentar alianzas con entidades involucradas en la prevención de riesgos laborales

OBJETIVO 4. Incrementar la presencia del INSST en la sociedad

5. SEGUIMIENTO DEL PLAN

ANEXOS

Recursos humanos y materiales

Grupos de interés

OBJETIVO 3

Fomentar alianzas con entidades involucradas en la prevención de riesgos laborales

Línea estratégica 3.A: Impulsar y consolidar alianzas estratégicas a nivel nacional, europeo e internacional para el diseño y desarrollo de las políticas preventivas

N	Medida	Coordinación	Actores principales	Fecha inicio
3.1	Impulsar la colaboración con los centros directivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social con competencia en materia de seguridad y salud en el trabajo, especialmente con el OEITSS y con el sistema de Seguridad Social (INSS y Mutuas Colaboradoras con la SS).	Dirección	SCN	2022
3.2	Fortalecer las sinergias con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.	Dirección	SCN	2022
3.3	Reforzar las alianzas con el sector público, especialmente con las CC AA, para favorecer la integración de la prevención de riesgos laborales en las políticas públicas.	Dirección	SCN	2022
3.4	Fortalecer la participación del INSST y la presencia de la SST en las actividades relacionadas con la Presidencia española del Consejo de la UE en 2023 y en otros foros europeos e internacionales de especial interés.	Dirección	DRI DII	2022

Línea estratégica 3.B: Potenciar alianzas tácticas y operativas para mejorar la capacidad y calidad de respuesta del INSST

N	Medida	Coordinación	Actores principales	Fecha inicio
3.5	Promover la organización de un foro de conocimiento de carácter científico-técnico con las CC AA.	Dirección	SubTéc	2023
3.6	Potenciar la participación en la red PEROSH.	DRI	DII - CC NN	2023
3.7	Impulsar la colaboración con organismos de investigación que contribuyan al crecimiento del conocimiento científico, con especial atención a Agencias y Centros estatales de investigación, Sociedades Científicas, Centros Tecnológicos, Universidades y otros actores necesarios para el desarrollo de proyectos del INSST.	DII	DEPROSEL - CC NN	2023
3.8	Promover la cooperación con instituciones análogas de otros países, en particular del ámbito iberoamericano, para el desarrollo de proyectos y actividades de carácter técnico.	DRI		2023

OBJETIVO 4

Incrementar la presencia del INSST en la sociedad

Línea estratégica 4.A: Mejorar la divulgación del conocimiento

N	Medida	Coordinación	Actores principales	Fecha inicio
4.1	Elaborar e implantar un Plan de Comunicación Externa del INSST.	DDF	SG - SubTéc	2023
4.2	Adaptar la producción editorial del INSST a las necesidades de los potenciales destinatarios.	DDF	SubTéc	2023

Línea estratégica 4.B: Adaptar la oferta formativa a las necesidades del mundo del trabajo

N	Medida	Coordinación	Actores principales	Fecha inicio
4.3	Actualizar la oferta formativa, presencial y online, revisando programación y contenidos.	DDF	CC NN	2023
4.4	Adaptar las metodologías y recursos formativos para una formación digital de excelencia.	DDF	CC NN	2023

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSST

2. INTRODUCCIÓN

3. MISIÓN Y VISIÓN DEL INSST

Misión

Visión

4. EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1. Adaptar la estructura y competencias del INSST a las necesidades cambiantes de la seguridad y salud en el trabajo

OBJETIVO 2. Reforzar la actividad científico-técnica especializada de calidad

OBJETIVO 3. Fomentar alianzas con entidades involucradas en la prevención de riesgos laborales

OBJETIVO 4. Incrementar la presencia del INSST en la sociedad

5. SEGUIMIENTO DEL PLAN

ANEXOS

Recursos humanos
y materiales

Grupos de interés

5 SEGUIMIENTO DEL PLAN



1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSST

2. INTRODUCCIÓN

3. MISIÓN Y VISIÓN DEL INSST

Misión

Visión

4. EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1. Adaptar la estructura y competencias del INSST a las necesidades cambiantes de la seguridad y salud en el trabajo

OBJETIVO 2. Reforzar la actividad científico-técnica especializada de calidad

OBJETIVO 3. Fomentar alianzas con entidades involucradas en la prevención de riesgos laborales

OBJETIVO 4. Incrementar la presencia del INSST en la sociedad

5. SEGUIMIENTO DEL PLAN

ANEXOS

Recursos humanos
y materiales

Grupos de interés

Una vez aprobado este Plan, se ejecutará siendo la Dirección del INSST la responsable de su dirección que podrá delegar la coordinación de tareas concretas en responsables designados.

Con objeto de evaluar el alcance de este Plan Estratégico 2022-2026 y valorar el cumplimiento de los objetivos estratégicos previstos y sus correspondientes líneas de acción, se va a establecer un sistema de evaluación que analice de forma cuantitativa o cualitativa, según el caso, el cumplimiento y ejecución de las actuaciones previstas así como el alcance y resultados de las mismas, para poder detectar las dificultades que puedan existir en el desarrollo del Plan y plantear soluciones o alternativas que ayuden a cumplir los objetivos previstos.

Dicha evaluación se realizará de forma continua a lo largo de la ejecución del Plan Estratégico, plasmada en informes que permitan valorar el grado de cumplimiento de la programación prevista, estudiar las posibles desviaciones y dificultades y plantear modificaciones para la mejora continua del Plan.

En 2026, una vez haya concluido el período de ejecución del Plan, se realizará un Informe final de evaluación que analice el conjunto del Plan Estratégico en todo el período de ejecución.

Anexo I

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES



Las actividades de las organizaciones están condicionadas por los recursos disponibles o futuros. Mediante la optimización de esos recursos y su uso eficiente y eficaz, se pueden alcanzar los objetivos de estas. Es fundamental, por tanto, conocer la situación actual de los recursos y las previsiones futuras en el período de duración del Plan Estratégico para que las actividades previstas en este sean coherentes con los recursos, tanto humanos como materiales, disponibles.

1. Recursos Humanos

Actualmente a fecha de (septiembre 2021), la Relación de los Puestos de Trabajo (RPT) del INSST cuenta con 395 puestos de personal funcionario y 54 puestos de personal laboral. No obstante el 25,1% de los puestos de trabajo reservados al personal funcionario se encuentran vacantes (99 puestos de trabajo), superando el 35% en el caso del personal laboral (19 puestos de trabajo). Se recogen las tablas detalladas de la distribución de los recursos humanos del INSST al final de este apartado.

De todos estos datos se deduce que la **tasa de ocupación** actual de la RPT del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo alcanza **66,4%** de los puestos de trabajo, existiendo 118 puestos vacantes para personal funcionario y laboral sobre un total de 449 puestos de trabajo.

Por otro lado, es necesario tener en cuenta la pirámide de edad actual de los efectivos del Organismo. Según los datos del Registro Central de Personal, a fecha de 1 de septiembre de 2021, más del 18% de los trabajadores y trabajadoras que presta servicios en el Instituto tiene más de 60 años.

El análisis de la pirámide de edad del personal del INSST muestra una plantilla envejecida en la que, además de los datos mencionados de mayores de 60 años, se observa que el 35,2% de la plantilla tiene entre 51 y 60 años. Un 53,7% de la plantilla tiene, por tanto, más de 51 años.

A pesar de producirse un incremento de los efectivos de menor edad con la incorporación de los funcionarios y funcionarias de las últimas oposiciones, los datos muestran un claro envejecimiento del personal adscrito al INSST, lo que evidencia un problema de relevo generacional a medio-largo plazo de captación y retención de personal que debe ser abordado de forma prioritaria en este Plan Estratégico.

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSST

2. INTRODUCCIÓN

3. MISIÓN Y VISIÓN DEL INSST

Misión

Visión

4. EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1. Adaptar la estructura y competencias del INSST a las necesidades cambiantes de la seguridad y salud en el trabajo

OBJETIVO 2. Reforzar la actividad científico-técnica especializada de calidad

OBJETIVO 3. Fomentar alianzas con entidades involucradas en la prevención de riesgos laborales

OBJETIVO 4. Incrementar la presencia del INSST en la sociedad

5. SEGUIMIENTO DEL PLAN

ANEXOS

Recursos humanos y materiales

Grupos de interés

1. CARTA DE PRESENTACIÓN
DEL DIRECTOR DEL INSST

2. INTRODUCCIÓN

3. MISIÓN Y VISIÓN DEL INSST

Misión

Visión

4. EJES ESTRATÉGICOS,
OBJETIVOS Y LÍNEAS
DE ACCIÓN

OBJETIVO 1. Adaptar la estructura y competencias del INSST a las necesidades cambiantes de la seguridad y salud en el trabajo

OBJETIVO 2. Reforzar la actividad científico-técnica especializada de calidad

OBJETIVO 3. Fomentar alianzas con entidades involucradas en la prevención de riesgos laborales

OBJETIVO 4. Incrementar la presencia del INSST en la sociedad

5. SEGUIMIENTO DEL PLAN

ANEXOS

Recursos humanos
y materiales

Grupos de interés

2. Recursos materiales

La principal fuente de financiación para el desarrollo de las funciones atribuidas al INSST se basa en las transferencias que recibe de la Administración General del Estado a través del Departamento de Adscripción. En los Presupuestos Generales del Estado se identifica como Organismo 104, Programa 494M, dentro de la sección 19, correspondiente al Ministerio de Trabajo y Economía Social.

También se financia a través de los programas presupuestarios oportunos para la ejecución del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia financiado con fondos europeos y, en concreto, para las actuaciones relativas al aumento de la capacidad del laboratorio de ensayo de equipos de protección individual del Centro Nacional de Medios de Protección y de aumento de capacidades de respuesta ante la crisis sanitaria y para el desarrollo de proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado que están contempladas dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado en Consejo de Ministros.



Igualmente, el INSST se financia con transferencias provenientes de la Seguridad Social para la ejecución del encargo anual para la gestión del servicio de la Seguridad Social denominado “Prevencion10.es” y, con periodicidad bienal, el desarrollo de los planes de acción de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Adicionalmente, desde 2021, y con motivo de la crisis sanitaria, el INSST tiene encomendada por INGESA la ejecución del encargo para la realización de ensayos de los equipos de protección individual.

Del total de ejecución del presupuesto de gastos, aproximadamente el 65% del presupuesto se ejecuta con cargo al capítulo 1 (gastos de personal), el 29% con cargo al capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios) y el 6% con cargo al capítulo 6 (inversiones reales).

El coste económico del Plan que se presenta no supone un aumento respecto al presupuesto actual del INSST.

**1. CARTA DE PRESENTACIÓN
DEL DIRECTOR DEL INSS**

2. INTRODUCCIÓN

3. MISIÓN Y VISIÓN DEL INSS

Misión

Visión

**4. EJES ESTRATÉGICOS,
OBJETIVOS Y LÍNEAS
DE ACCIÓN**

OBJETIVO 1. Adaptar la estructura y competencias del INSSST a las necesidades cambiantes de la seguridad y salud en el trabajo

OBJETIVO 2. Reforzar la actividad científico-técnica especializada de calidad

OBJETIVO 3. Fomentar alianzas con entidades involucradas en la prevención de riesgos laborales

OBJETIVO 4. Incrementar la presencia del INSSST en la sociedad

5. SEGUIMIENTO DEL PLAN

ANEXOS

Recursos humanos y materiales

Grupos de interés

Tabla 1. Detalle de recursos humanos

RPT FUNCIONARIOS A 01/09/2021								
	A1	A1-A2	A2	A2-C1	C1-C2	C2	E	TOTAL
R.P.T. APROBADA	185	27	16	63	92	7	5	395
OCUPADOS	149	21	8	37	44	1	3	263
RESERVADOS	11	2	2	3	11	4	0	33
VACANTES	25	4	6	23	37	2	2	99

Tabla 2. Relación de Puestos de Trabajo funcionarios (Fuente: Dpto. de Organización y Recursos Humanos)

RPT LABORALES A 01/09/2021						
	M3 (antes G1)	M2/2G (antes G2)	M1 (antes G3)	E2/4G (antes G4)	E1/1000G5 (antes G5)	TOTAL
R.P.T. APROBADA	4	3	16	12	19	54
OCUPADOS	0	2	12	8	13	35
RESERVADOS	0	0	0	0	0	0
VACANTES	4	1	4	4	6	19

Tabla 3. Relación de Puestos de Trabajo laborales (Fuente: Dpto. de Organización y Recursos Humanos)

PLANTILLA DEL INSST POR GRUPOS Y UNIDADES A 01/09/2021																					
UNIDAD	SUBGRUPO A1/M3 (antes G1)			SUBGRUPO A2/M2-2G (antes G2)			SUBGRUPO C1/ M1 (antes G3)			SUBGRUPO C2/ E2-4G (antes G4)			SUBGRUPO E/ E1-1000G5 (antes G5)			TOTAL			% S/TOTAL	TOTAL 31/12/2020	DIFERENCIA 2020/2021
	F	L	T	F	L	T	F	L	T	F	L	T	F	L	T	F	L	T			
SERVICIOS CENTRALES	46	0	46	13	0	13	23	2	25	17	5	22	1	5	6	100	12	112	37,6	113	-1
C.N.C.T. BARCELONA	22	0	22	4	0	4	6	1	7	3	1	4	0	3	3	35	5	40	13,4	41	-1
C.N.N.T. MADRID	28	0	28	3	1	4	0	0	0	5	1	6	1	2	3	37	4	41	13,8	43	-2
C.N.M.P. SEVILLA	30	0	30	1	0	1	6	4	10	5	1	6	0	1	1	42	6	48	16,1	49	-1
C.N.V.M. BIZKAIA	24	0	24	3	1	4	5	5	10	10	0	10	1	1	2	43	7	50	16,8	50	0
G.T.P. CEUTA	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2	0	0	0	3	0	3	1,0	3	0
G.T.P. MELILLA	0	0	0	2	0	2	0	0	0	1	0	1	0	1	1	3	1	4	1,3	4	0
TOTAL	150	0	150	27	2	29	40	12	52	43	8	51	3	13	16	263	35	298	100	303	-5

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSST

2. INTRODUCCIÓN

3. MISIÓN Y VISIÓN DEL INSST

Misión

Visión

4. EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1. Adaptar la estructura y competencias del INSST a las necesidades cambiantes de la seguridad y salud en el trabajo

OBJETIVO 2. Reforzar la actividad científico-técnica especializada de calidad

OBJETIVO 3. Fomentar alianzas con entidades involucradas en la prevención de riesgos laborales

OBJETIVO 4. Incrementar la presencia del INSST en la sociedad

5. SEGUIMIENTO DEL PLAN

ANEXOS

Recursos humanos y materiales

Grupos de interés

**1. CARTA DE PRESENTACIÓN
DEL DIRECTOR DEL INSST**

2. INTRODUCCIÓN

3. MISIÓN Y VISIÓN DEL INSST

Misión

Visión

**4. EJES ESTRATÉGICOS,
OBJETIVOS Y LÍNEAS
DE ACCIÓN**

OBJETIVO 1. Adaptar la estructura y competencias del INSST a las necesidades cambiantes de la seguridad y salud en el trabajo

OBJETIVO 2. Reforzar la actividad científico-técnica especializada de calidad

OBJETIVO 3. Fomentar alianzas con entidades involucradas en la prevención de riesgos laborales

OBJETIVO 4. Incrementar la presencia del INSST en la sociedad

5. SEGUIMIENTO DEL PLAN

ANEXOS

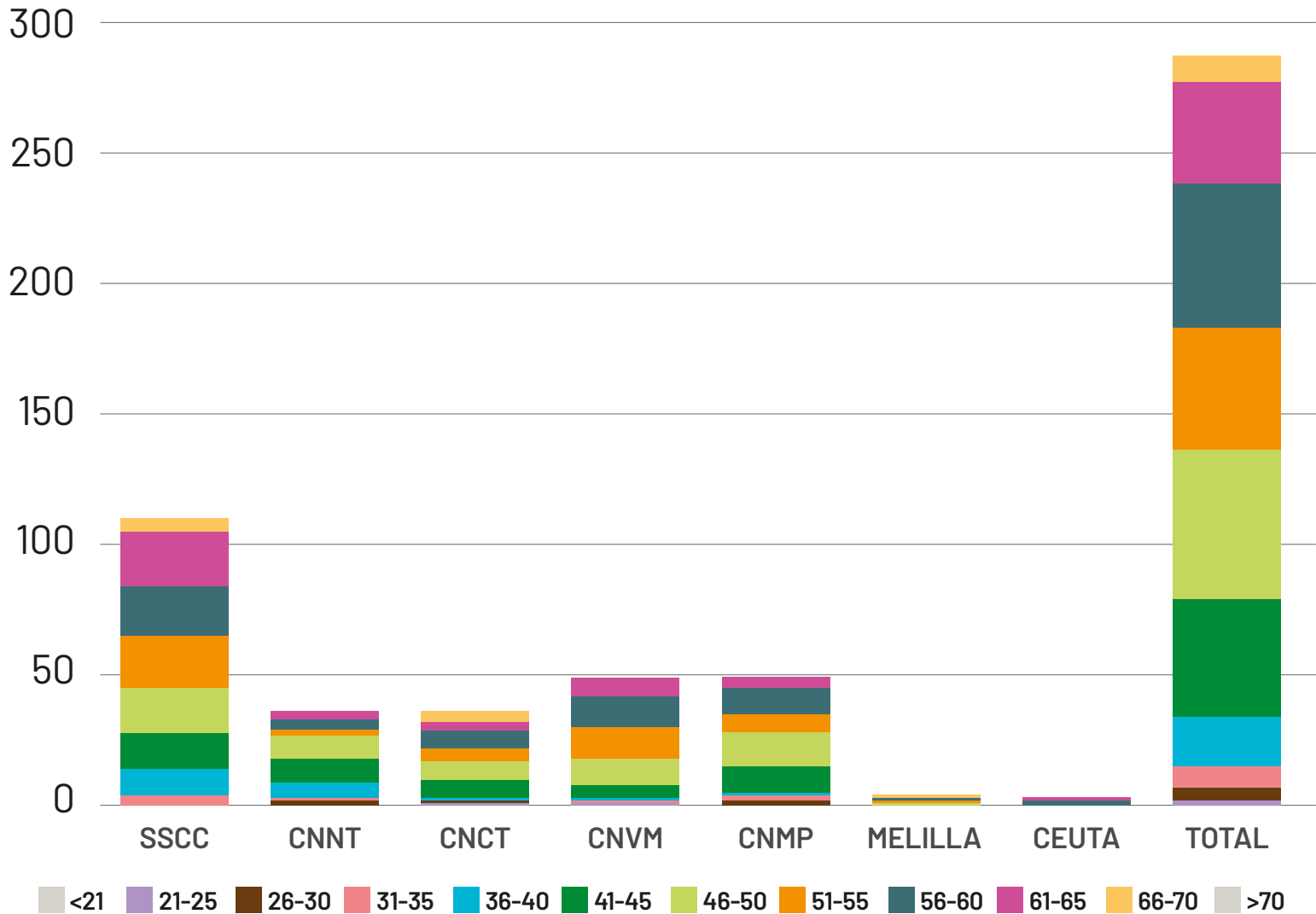
Recursos humanos y materiales

Grupos de interés

Tabla 4. Plantilla personal funcionario y laboral por centros (Fuente: Dpto. de Organización y Recursos Humanos)

PIRÁMIDE DE EDAD DE LA PLANTILLA POR CENTROS a 1 septiembre 2021							
	SSCC y CNNT	CNCT	CNMP	CNVM	CEUTA	MELILLA	TOTAL
21-25	0	1	0	1	0	0	2
26-30	1	1	1	0	0	0	3
31-35	5	1	3	1	0	0	10
36-40	20	1	1	1	0	0	23
41-45	19	6	7	4	0	0	36
46-50	27	7	17	13	0	0	64
51-55	26	6	7	9	0	2	50
56-60	22	8	9	14	1	1	55
61-65	25	3	3	7	2	0	40
66-70	8	5	0	0	0	1	14
>70	0	1	0	0	0	0	1
TOTAL	153	40	48	50	3	4	298

Tabla 5. Total funcionarios y laborales. Pirámide de edad de la plantilla por centros a 01 enero de 2022
(Fuente: Dpto. de Organización y Recursos Humanos)



1. CARTA DE PRESENTACIÓN
DEL DIRECTOR DEL INSST

2. INTRODUCCIÓN

3. MISIÓN Y VISIÓN DEL INSST

Misión

Visión

4. EJES ESTRATÉGICOS,
OBJETIVOS Y LÍNEAS
DE ACCIÓN

OBJETIVO 1. Adaptar la estructura y competencias del INSST a las necesidades cambiantes de la seguridad y salud en el trabajo

OBJETIVO 2. Reforzar la actividad científico-técnica especializada de calidad

OBJETIVO 3. Fomentar alianzas con entidades involucradas en la prevención de riesgos laborales

OBJETIVO 4. Incrementar la presencia del INSST en la sociedad

5. SEGUIMIENTO DEL PLAN

ANEXOS

Recursos humanos y materiales

Grupos de interés

Anexo II

GRUPOS DE INTERÉS

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL INSST

2. INTRODUCCIÓN

3. MISIÓN Y VISIÓN DEL INSST

Misión

Visión

4. EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1. Adaptar la estructura y competencias del INSST a las necesidades cambiantes de la seguridad y salud en el trabajo

OBJETIVO 2. Reforzar la actividad científico-técnica especializada de calidad

OBJETIVO 3. Fomentar alianzas con entidades involucradas en la prevención de riesgos laborales

OBJETIVO 4. Incrementar la presencia del INSST en la sociedad

5. SEGUIMIENTO DEL PLAN

ANEXOS

Recursos humanos
y materiales

Grupos de interés

En el ámbito de la prevención de riesgos laborales hay numerosos actores que se relacionan e interactúan entre sí y que comparten un fin común. Ninguna organización puede ser funcional y eficiente de manera aislada sino que tiene que relacionarse con sus homólogos y con organizaciones con intereses afines. En el caso del INSST cobra especial importancia la relación con los siguientes grupos de interés:

- Administraciones públicas, en especial la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.
- Organizaciones Sindicales y Empresariales, así como de Trabajadores Autónomos.
- Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.
- Servicios y Técnicos de Prevención.
- Organismos internacionales y de terceros países relacionados con el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo y la mejora de las condiciones de trabajo.
- Otros organismos públicos y privados implicados de algún modo en la seguridad y salud en el trabajo, entre ellos, las universidades, otros organismos de investigación, colegios profesionales, etc...

